

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA **Nº 239-2023-CCO-UNAJ**

Juliaca, 10 de mayo de 2023.

VISTOS:

La carta N° 083-2023/OCII-CO-UNAJ, de fecha 08 de mayo de 2023; Informe N° 0311-2023-UP/OPP-UNAJ, de fecha 09 de mayo de 2023; Carta N° 046-2023/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 10 de mayo de 2023; y el Acuerdo N° 358-2023-SO-CCO-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 10 de mayo de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes.

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su Art. 8, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, ésta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico.

Que, el segundo párrafo del Art. 29 de la norma en marras establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley le correspondan.

Que, mediante Carta N° 083-2023/OCII-CO-UNAJ, de fecha 08 de mayo de 2023, la jefa de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, presenta la propuesta de plan de trabajo por recordar el día de la madre, para su revisión y posterior aprobación, el mismo que mediante Informe N° 0311-2023-UP/OPP-UNAJ, de fecha 09 de mayo de 2023, el Jefe de la Unidad de Presupuesto informa que la entidad cuenta con disponibilidad presupuestal a efectos de proceder con la atención del mencionado plan, ello por la suma de S/ 3,440.00.

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en su Sesión Ordinaria de fecha 10 de mayo de 2023, mediante Acuerdo N° 358-2023-SO-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD; APROBAR el Plan de Trabajo "DÍA DE LA MADRE" de la Universidad Nacional de Juliaca.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el "Plan de Trabajo "DÍA DE LA MADRE" de la Universidad Nacional de Juliaca, el mismo que a folios tres (03) forma parte del presente acto resolutivo.

Artículo Segundo.-DISPONER que la ejecución del plan de trabajo aprobado en el artículo primero del presente acto resolutivo estará a cargo de la Jefa de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la Publicación del presente acto Resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase



ABG. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES
SECRETARIO GENERAL



DR. FREDDY MARTÍN MARRERO SAUCEDO
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
VPAcad.,
VP de Invest.
DGA
OCII
UA
Arch./2023.

I-75-0073-2023



**PLAN DE TRABAJO
DÍA DE LA MADRE**

I. PRESENTACIÓN:

Cada segundo domingo de mayo se rinde homenaje a un miembro fundamental del núcleo familiar; el Día de la Madre. Las madres son el comienzo de la vida, la protección, la alegría y la esperanza. Ser madre no significa solamente criar y satisfacer las necesidades de sus hijos. Representan el amor y apoyo incondicionales en su desarrollo como personas.

En ese sentido la Universidad Nacional de Juliaca – UNAJ, a través de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos, plantea desarrollar un paréntesis en el trabajo cotidiano a fin de entregar unos presentes a todas las madres que laboran en la Universidad.

II. JUSTIFICACIÓN

A través de esta actividad se pretende reconocer la importancia que tiene el rendir honor al ser más querido sobre la tierra, que es nuestra Madre y despertar en la niña y el niño el valor más importante que es el amor y respeto hacia el ser que nos dio la vida.

FECHA : 12 de mayo del 2023

LUCHAR : Auditorio Académico – Quinto piso

HORA : 12:00 p.m.

PARTICIPANTES : 100 madres comprendidas entre personal administrativas y docentes.

III. OBJETIVOS:

- Estimular a las madres de UNAJ por el día la Madre.
- Presentar actos socioculturales exaltando a las madres y ofreciéndoles momentos de sana diversión.



IV. ACTIVIDADES:

- Elaboración de video de saludo institucional por esta fecha importante.
- Recepción a las madres de la Universidad.
- Breve Ceremonia por el día de la Madre
- Coordinar la participación de algún número.



RECURSOS HUMANOS

- Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
- Dirección General de Administración
- Unidad de Recursos Humanos
- Facultad de Procesos Industriales
- Facultad de Ciencias de la Ingenierías
- Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial

VI. MATERIALES

- Obsequios para las madres



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

VII. RECURSOS ECONÓMICOS

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO Y/O SERVICIO	PRECIO UNIT.	MONTO
100	Unid.	Presentes	30.00	3,000.00
02	Cientos	Bocaditos dulce y salado	100.00	200.00
04	Unid.	Trajes	30.00	120.00
01	Unid.	Gigantografía	120.00	120.00
		TOTAL:		S/ 3,440.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Lic. Lariza R. Ramos Valeriano
Lic. Lariza R. Ramos Valeriano
JEFA DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES E
IMAGEN INSTITUCIONAL